



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 35ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 4 de mayo de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Mr. Ružička (Eslovaquia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 130 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2014

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Tema 163 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Tema 164 del programa: Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

Tema 165 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-06980 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/69/L.38)

1. **El Presidente** mencionó el borrador de proyecto de programa de trabajo provisional de la Comisión para la segunda parte de la continuación del sexagésimo noveno período de sesiones, preparado sobre la base de la nota de la Secretaría en que se indica el estado de preparación de la documentación (A/C.5/69/L.38).

2. **La Sra. Lingenfelder** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es lamentable que varios informes cuyo examen está programado para la segunda parte de la continuación del período de sesiones se hayan publicado tarde o no se hayan traducido a tiempo a todos los idiomas oficiales, lo cual impide a las delegaciones prepararse para las deliberaciones. La perniciosa tendencia a que los presupuestos de mantenimiento de la paz se presenten tarde, en contravención de la norma de las seis semanas establecida por la Asamblea General, reduce el tiempo de que disponen las delegaciones para examinar los aspectos de política y de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y estorba la función de supervisión de la Asamblea. La Secretaría ha de seguir esforzándose por respetar las resoluciones de la Asamblea General en la materia. También preocupa que se espere de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que se ocupe de un mayor número de informes en el mismo tiempo de reunión que se le ha asignado en años anteriores.

3. La oradora tiene entendido que la Mesa ajustará el programa de trabajo provisional según proceda en el curso de las negociaciones. Los Estados Miembros deben disponer de tiempo suficiente para examinar detenidamente los presupuestos de mantenimiento de la paz a fin de aprobarlos antes de que se inicie el ejercicio económico 2015/16.

4. En cuanto al tema de las cuestiones intersectoriales, la Comisión debe tener en cuenta que el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz efectúa actualmente una evaluación completa de las dificultades directivas, administrativas y financieras a las que hacen frente las actividades de mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros deben afrontar sus deliberaciones con espíritu práctico y tener presente que tal vez sea

preciso un análisis más detenido cuando se examine el informe del Grupo en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea.

5. En las consultas oficiosas el Grupo se centrará en varias cuestiones: velar por que los presupuestos de mantenimiento de la paz obedezcan a los mandatos de las misiones y a la verdadera situación sobre el terreno y por que no se vean como actividad arbitraria orientada a reducir gastos de forma indiscriminada; estudiar la manera de hallar una solución justa a los problemas de las cuotas impagadas, las cuentas por pagar y otros pasivos de las misiones de paz terminadas a fin de dar curso a las solicitudes pendientes en misiones con déficit de caja; evaluar la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en particular la propuesta de modificar el modelo de financiación del Centro Regional de Servicios; y hacer frente a las dificultades estructurales que encuentran los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, incluida su insuficiente representación en los departamentos de la Secretaría encargados de misiones de mantenimiento de la paz.

6. Al plantearse los métodos de trabajo de la Comisión es importante recordar el principio de igualdad soberana entre los Estados Miembros. La eficacia y la eficiencia de la Comisión van íntimamente ligadas a su proceso de adopción de decisiones, inclusivo y transparente. Las anteriores tentativas de que una serie reducida de delegaciones mantengan negociaciones a puerta cerrada resultaron contraproducentes, al alimentar la desconfianza en los grupos de negociación. Lo mismo cabe decir del requisito de circunscribir las negociaciones a los embajadores. Para mejorar los métodos de trabajo debe facultarse a todos los expertos participantes en las negociaciones para que lleguen a compromisos y hagan concesiones en las primeras fases del proceso. El éxito de las deliberaciones mantenidas en la primera parte de la continuación del sexagésimo noveno período de sesiones ha corroborado ese argumento. Al término de la actual parte de la continuación del período de sesiones, el Grupo presentará por escrito al Presidente propuestas sobre la manera de mejorar los métodos de trabajo.

7. **El Sr. Lasso Mendoza** (Ecuador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que las misiones de mantenimiento de la paz deben disponer de los

recursos necesarios para dar cumplimiento a sus mandatos. La CELAC examinará de cerca todos los proyectos de presupuesto, en particular el de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), y las estimaciones respecto de misiones políticas especiales.

8. El Comité debe adoptar un enfoque pragmático con respecto a sus deliberaciones sobre cuestiones intersectoriales, en espera de que el Grupo Independiente presente el informe que se examinará en el septuagésimo período de sesiones. El orador manifiesta la esperanza de que el Grupo efectúe un examen integral y equilibrado de las cuestiones a las que hacen frente las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

9. La CELAC está deseosa de examinar el quinto informe anual del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/651) y, en particular, acoge con satisfacción la propuesta de cambio en el modelo de financiación del Centro Regional de Servicios, con lo que mejorarían la transparencia, la escalabilidad, la gestión de los recursos y la supervisión. Tomando nota del informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en relación con las operaciones de paz durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (A/69/308 (Part II)), insta a la OSSI a que siga fortaleciendo su capacidad de inspección y evaluación para mejorar la eficiencia y la eficacia de las misiones de mantenimiento de la paz.

10. Los presupuestos de mantenimiento de la paz no deben entenderse como una única propuesta presupuestaria; al contrario, cada operación de mantenimiento de la paz ha de contar con un presupuesto autónomo preparado en función de su mandato y sus necesidades. Además, las propuestas presupuestarias deben coincidir estrictamente con los mandatos aprobados.

11. La Comisión examinará las estimaciones respecto de cinco misiones políticas especiales. La CELAC reitera su posición de que los actuales mecanismos de financiación de esas misiones son inadecuados y de que las misiones ganarían en eficiencia y eficacia estableciendo una cuenta especial con cargo a la cual se financiaran con carácter anual del 1 de julio al 30 de junio. Es fundamental encontrar una solución en breve

y poner fin a las prolongadas deliberaciones sobre el tema.

12. Aunque es firme el compromiso de la CELAC con la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión, la necesidad de adoptar un enfoque abierto e inclusivo para resolver la cuestión tal vez exija que en futuros períodos de sesiones prosigan las deliberaciones al respecto.

13. Aunque reconoce la labor de preparación de los documentos de la Comisión realizada por la Secretaría, el orador reitera la necesidad de que prosigan los esfuerzos por que los documentos aparezcan dentro de los plazos establecidos por la Asamblea General.

14. **El Sr. Mihoubi** (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, expresa su preocupación por el retraso con que la Secretaría ha presentado muchos de los informes de los que se va a ocupar la Comisión en la actual parte de la continuación del período de sesiones y por el hecho de que no se hayan traducido a tiempo a todos los idiomas oficiales.

15. En los proyectos de presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz deben tenerse en cuenta el mandato y las circunstancias de cada misión. Además, la Asamblea General ha indicado repetidas veces que las propuestas presupuestarias deben basarse en mandatos concretos aprobados por el Consejo de Seguridad, lo cual equivale a presentar un presupuesto correspondiente a 12 meses acompañado de una solicitud de evaluación completa. Los Estados de África no aceptarán enfoques que prejuzguen un mandato cualquiera.

16. La visita sobre el terreno realizada en febrero de 2015 por miembros de la Comisión ofreció a las delegaciones una oportunidad excelente de presenciar las dificultades que encuentran las misiones de mantenimiento de la paz, especialmente en los ámbitos de la seguridad; las instalaciones y la infraestructura, incluida la vivienda; el apoyo logístico; y las estructuras y el apoyo médicos. El Grupo estudiará las propuestas presupuestarias para velar por que se dé cabida a estas cuestiones. Aparte de los presupuestos propuestos para distintas misiones de mantenimiento de la paz, el Grupo examinará con especial interés las propuestas relativas a las misiones de paz concluidas, el apoyo de las Naciones Unidas a las misiones de la Unión Africana, el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y las misiones políticas especiales.

También examinará las cuestiones expuestas por la Junta de Auditores, incluidas las que se refieren a la formulación y ejecución de presupuestos y a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

17. Gracias al esfuerzo, la franqueza y la transparencia, las delegaciones podrán tramitar su enorme volumen de trabajo en la segunda parte de la continuación del período de sesiones. La Comisión deberá abstenerse de permitir que grupos reducidos negocien a puerta cerrada y esforzarse por ultimar su labor dentro del plazo indicado en el programa de trabajo.

18. **La Sra. Power** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos a la adhesión Albania, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y, además, de Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea seguirá haciendo lo necesario para velar por que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puedan hacer frente a las crisis, complejas y en constante evolución, a fin de impulsar la paz y la seguridad en el mundo. En reconocimiento de las arduas condiciones en que opera el personal de mantenimiento de la paz, la oradora rinde homenaje a quienes han perdido la vida en nombre de la paz.

19. Los Estados miembros de la Unión Europea aportan contingentes, fuerzas de policía y personal de otro tipo a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras actividades semejantes encomendadas por las Naciones Unidas. Como principal fuente colectiva de fondos, de la que procede en total un 36,8% del presupuesto global para el mantenimiento de la paz, estos Estados están muy interesados en que la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz gane en eficiencia y eficacia. Examinarán detenidamente las propuestas presupuestarias conexas a fin de facilitar a las misiones fondos suficientes para cumplir su mandato.

20. Los proyectos de presupuesto para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden en total a 8.490 millones de dólares. Las restricciones presupuestarias imperantes en los países de la Unión Europea hacen que siga siendo necesaria una disciplina presupuestaria estricta a fin de que los recursos se utilicen de forma

eficaz y eficiente en un marco de rendición de cuentas y transparencia.

21. Las cuestiones intersectoriales revisten especial importancia para la Unión Europea. La oradora indica con optimismo que, transcurridos dos años sin que la Comisión haya podido consensuar una resolución sobre el tema, en el actual período de sesiones podrá alcanzar un resultado satisfactorio.

22. La Unión Europea también tiene ganas de examinar la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) a fin de facilitar un traspaso fluido de sus funciones a las autoridades nacionales y los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución.

23. **El Sr. Minami** (Japón) dice que el Japón está dispuesto a destinar los recursos necesarios a las operaciones de mantenimiento de la paz, que contribuyen en gran medida a la paz y la seguridad internacionales. No obstante, esas operaciones han de ser eficientes, eficaces y susceptibles de rendición de cuentas. El orador menciona con preocupación la presupuestación con incremento y el alto nivel, sin precedentes, de la solicitud presupuestaria general, que asciende a 8.500 millones de dólares. Su delegación emprenderá negociaciones para acordar niveles presupuestarios que no sobrepasen las necesidades correspondientes a la ejecución del mandato de cada misión ni queden por debajo de ellas. Prestará especial atención a la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz en las fases de reducción y terminación y a los niveles de los gastos de personal civil y de los gastos operacionales. Las cuestiones intersectoriales también revisten importancia; su delegación formulará en consultas officiosas preguntas relativas a un segundo centro de servicios compartidos y a la creación de un presupuesto aparte para el Centro Regional de Servicios.

24. **La Sra. Coleman** (Estados Unidos de América) dice que la Comisión cumple un papel esencial de análisis de las propuestas del Secretario General para velar por que los presupuestos de mantenimiento de la paz se correspondan con las necesidades efectivas, se basen en hipótesis de planificación realistas e incorporen iniciativas de gestión prudentes. Encomia al Secretario General por el empeño puesto en determinar aumentos de la eficiencia en sus solicitudes presupuestarias.

25. Las amenazas sobre el terreno, nuevas o incipientes, recuerdan con crudeza que el personal de mantenimiento de la paz opera en entornos difíciles y peligrosos; su delegación transmite su agradecimiento a los profesionales que se dedican a esta labor y rinde homenaje a quienes han perdido la vida en nombre de la paz.

26. Los entornos operativos inhóspitos han obligado a ajustar el mandato o la posición de varias misiones, como la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Prosigue el despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), y se seguirá ampliando en el norte la presencia de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para estabilizar los principales centros de población.

27. Su delegación acoge con satisfacción muchas de las iniciativas (como evaluaciones estratégicas de las misiones, exámenes de la dotación de personal civil y estudios de la capacidad militar) emprendidas por el Secretario General para velar por que los recursos se correspondan con los mandatos. La labor de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es fundamental para enfrentarse a los problemas estructurales que encuentra el mantenimiento de la paz.

28. La estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno terminará de aplicarse en junio de 2015, tras lo cual la Secretaría seguirá incorporando en su labor el enfoque estratégico. Su delegación es firmemente partidaria del concepto de servicios compartidos para el mantenimiento de la paz. Además, debe darse cumplimiento a las constataciones del Grupo de Expertos en Tecnología e Innovación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas a efectos de dar cabida a la tecnología y la innovación en la cultura institucional a fin de hacer efectiva la multiplicación de fuerzas. Con el fomento en la Organización de una cultura de innovación y el mejor aprovechamiento de la información pública mejorará la adopción de decisiones.

29. El rendimiento es decisivo para mantener el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y

su credibilidad. Deben adoptarse medidas más enérgicas para luchar contra la explotación y los abusos sexuales; su delegación propugnará un mayor grado de rendición de cuentas en ese ámbito. También debe fortalecerse la supervisión para prevenir y detectar la corrupción, el fraude y los malos tratos.

30. Su delegación está dispuesta a sumarse a los esfuerzos en curso por mejorar los métodos de trabajo de la Comisión.

31. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia), observando que la propuesta presupuestaria general para operaciones de mantenimiento de la paz ha ascendido a un nivel sin precedentes, de casi 8.500 millones de dólares, dice que los Estados Miembros han de colaborar con la Secretaría para determinar nuevas fuentes de ahorro. Aunque la Secretaría ya ha hecho grandes esfuerzos al respecto, los informes de la Junta de Auditores, la OSSI y la Comisión Consultiva dan a entender que en determinados ámbitos pueden adoptarse medidas para seguir mejorando la eficacia y la eficiencia. No obstante, la optimización de los gastos no debe tener efectos negativos en la ejecución de los mandatos aprobados.

32. La Comisión también debe revestirse de responsabilidad al examinar las propuestas del Secretario General relativas a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Aunque se prevé que la estrategia se termine de aplicar para julio de 2015, la Junta de Auditores, en su último informe (A/69/5 (Vol. II)), ha puesto en duda que se pueda respetar ese plazo. La Junta señala asimismo deficiencias en la elaboración de indicadores clave del desempeño y en el análisis de la relación costo-beneficio en la aplicación de la estrategia. Cuando se ocupe de la cuestión, la Comisión deberá tener en cuenta que los Estados Miembros todavía no han recibido propuestas concretas sobre el modelo global de prestación de servicios, lo cual podría afectar apreciablemente a la aplicación de la estrategia.

33. **La Sra. Nalwanga** (Uganda), expresando agradecimiento al personal de mantenimiento de la paz, tanto uniformado como civil, por su importante labor, rinde especial homenaje a quienes han perdido la vida por la noble causa de la paz. En el curso de ulteriores deliberaciones su delegación se centrará en las recomendaciones de la Junta de Auditores, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, los aspectos presupuestarios de la financiación

del mantenimiento de la paz y las reformas en ese ámbito. Deben tenerse en cuenta las preocupaciones planteadas por el Grupo de Estados de África con respecto a los proyectos de presupuesto a fin de que las misiones puedan dar cumplimiento a sus mandatos. En vista de la responsabilidad primordial de la Organización de mantener la paz y la seguridad internacionales, la oradora aguarda con interés las deliberaciones sobre los pagos estandarizados correspondientes a misiones con un mandato de las Naciones Unidas y sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

34. **El Sr. Guo Xuejun** (China) dice que, aportando recursos suficientes a las misiones de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas podrán aprovechar al máximo su capacidad especializada de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su delegación se esforzará por crear capacidad, reducir el despilfarro y velar por que las misiones de mantenimiento de la paz puedan ejercer su mandato de forma más eficaz. Debe darse cabida a las necesidades de los países que aportan contingentes, cuyos gastos deberán reembolsarse íntegramente. Han de tenerse en cuenta las opiniones de todas las delegaciones, especialmente por lo que se refiere a los Estados de África, donde está desplegada la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz.

35. El orador rinde homenaje a las contribuciones del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular de quienes han sacrificado la vida en acto de servicio.

36. Los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin imponer condiciones para garantizar una financiación adecuada de las operaciones de mantenimiento de la paz.

37. Aunque cabe lamentar que los documentos correspondientes a la actual parte del período de sesiones no se hayan distribuido a tiempo, es de esperar que la Comisión concluya su labor dentro de plazo.

38. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo propuesto en el entendimiento de que se harán los ajustes del caso en el curso del período de sesiones.

39. *Así queda acordado.*

Tema 130 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/5 (Vol. II), A/69/781 y A/69/838)

40. **El Sr. Kitauli** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores), presentando el informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/5 (Vol. II)), dice que los estados financieros correspondientes al año finalizado el 30 de junio de 2014 son los primeros en prepararse de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), lo cual resultó muy complejo desde el punto de vista de la gestión. A raíz de ello se retrasó la preparación de los estados financieros de las misiones sobre el terreno, que, a su vez, debieron someterse a nuevas comprobaciones en el curso de la auditoría en la Sede. Tras la detección por los auditores de errores significativos, los estados financieros se corrigieron y se volvieron a presentar. Además, la Junta no ha podido efectuar auditorías sobre el terreno de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), a causa de las restricciones de viaje debidas al brote del ébola, y de la FNUOS, por motivos de seguridad. La Junta ha recurrido a procedimientos de auditoría alternativos para obtener garantías razonables de que los estados financieros de esas misiones no contienen inexactitudes significativas.

41. La Junta ha emitido una opinión sin reservas en relación con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014. Con ello, la Administración ha superado con éxito la transición de las cuentas de las actividades de mantenimiento de la paz en su paso de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS; ahora tiene ante sí el desafío de mejorar los sistemas, fortalecer los controles internos y mejorar el proceso de adopción de decisiones y la gestión financiera para afianzar los resultados obtenidos y aprovechar al máximo el potencial de los estados financieros basados en las IPSAS en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz.

42. Aunque la Junta advierte los progresos realizados por la Administración, observa que persisten deficiencias en algunos procesos institucionales. En cuanto a la gestión de los activos, hay demoras en la anulación en libros de bienes por valor de 12,2 millones de dólares, en 11 misiones, y demoras en la enajenación de activos dados de baja en libros por valor de 22,8 millones de dólares, en 12 misiones. El valor total de los activos no utilizados durante períodos de más de seis meses desde su incorporación a las existencias en cuatro misiones es de 55,23 millones de dólares; durante la verificación física no fue posible localizar artículos por valor de 3,17 millones de dólares en cuatro misiones.

43. Queda amplio margen para aumentar la transparencia y la eficiencia de los procesos de adquisición y contratación, a raíz de lo cual se puede obtener ahorros y suministrar equipo y servicios con más rapidez a las misiones sobre el terreno. La Junta ha observado casos de incoherencia en la aplicación del Manual de Adquisiciones por lo que se refiere a la obtención de instrumentos de garantía que tienen consecuencias comerciales para los proveedores y afectan a la capacidad de la Organización de proteger sus intereses en caso de que un proveedor incumpla lo acordado. No se da la importancia debida a las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede y los comités locales de contratos. La principal función de esos comités, según se indica en el Manual de Adquisiciones, consiste en garantizar la fiscalización externa de las adquisiciones para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas y los reglamentos. La Junta ha observado casos de prórroga o modificación de contratos sin relación con las recomendaciones de los comités. Para una Organización que recurre en entornos diversos a distintos proveedores para contratar un volumen considerable de equipo y servicios es importante que el proceso de adquisición sea bueno y se caracterice por la corrección, la integridad, la transparencia, la imparcialidad, la mejor relación entre calidad y precio y el cumplimiento de las normas. En consecuencia, la Junta recomienda revisar el sistema actual y el Manual de Adquisiciones para garantizar la coherencia en la aplicación de las disposiciones a fin de proteger los intereses de la Organización y el papel de los comités de contratos como mecanismo eficaz de control interno.

44. Pese a las medidas adoptadas por la Administración para mejorar la utilización de los recursos aéreos, la subutilización de las horas de vuelo ha aumentado de un 13% en 2012/13 a un 20% en 2013/14. La Junta ha observado grandes diferencias en el costo de las operaciones llevadas a cabo por aeronaves que vuelan en circunstancias semejantes. Además, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios no ha podido alcanzar el objetivo de lograr economías y aumentar la eficiencia en las operaciones de vuelo.

45. Si bien se ha progresado mucho en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, no se ha avanzado conforme al calendario previsto, y es poco probable que puedan concluirse todas las actividades cuya finalización está prevista para finales de junio de 2015. Esas iniciativas, como la gestión de la cadena de suministro, la ampliación de los servicios compartidos y la elaboración de un marco de análisis de operaciones, se llevarán a cabo después de junio de 2015. La aplicación de la estrategia debe intensificarse mediante un plan de aplicación revisado y realista, junto con un plan claro de realización de los beneficios que la Administración examine periódicamente.

46. La Comisión Consultiva ha pedido a la Junta que realice una auditoría global de los viajes oficiales y de la implantación de tecnologías de la información y las comunicaciones en entornos de mantenimiento de la paz. La auditoría, comenzada durante el actual ciclo de auditoría, proseguirá el año siguiente. La Junta observa que los gastos en concepto de viajes oficiales han aumentado de 51,05 millones de dólares en 2012/13 a 65,55 millones de dólares en 2013/14, cifra que supera en un 25% la asignación presupuestaria aprobada. En su informe correspondiente al ejercicio 2011/12 (A/67/5 (Vol. II)), la Junta recomendó que la Administración vigilara el cumplimiento de la política de adquisición anticipada de billetes para viajes oficiales. Se ha detectado un alto grado de incumplimiento en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y en las misiones sobre el terreno examinadas. Es preciso aplicar con más rigor la política para evitar la inflación innecesaria de los gastos en concepto de viajes.

47. La Junta ha sometido a auditoría los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones empleados con fines de mantenimiento de la paz en la Sede y en el Centro Mundial de Servicios, el Centro

Regional de Servicios y seis misiones: la UNMISS, la MINUSMA, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). El examen reveló grandes variaciones entre las asignaciones presupuestarias y los gastos en las seis misiones y el Centro Regional de Servicios. Además, al examinar las normas vigentes o su evolución, se presta atención indebida a cuestiones como la posición dominante en el mercado de una empresa o producto y la continuidad e interoperabilidad, en lugar de realizar un análisis de la relación costo-beneficio de otras empresas, productos y servicios competitivos, como se prevé en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Otras deficiencias observadas son la ausencia de evaluación de los costos de los cambios o la migración y de una evaluación empírica de las opciones disponibles para satisfacer las necesidades operacionales o la forma en que el producto o la empresa seleccionados satisfarán esas necesidades; la falta de delimitación de las responsabilidades y procedimientos para garantizar una respuesta rápida, eficaz y ordenada a los incidentes relacionados con la seguridad de la información; y la insuficiencia de procedimientos de respuesta de emergencia a las grandes amenazas cibernéticas y de equipos designados para evaluar, remediar y mitigar las violaciones de la ciberseguridad.

48. La Junta recomienda, entre otras cosas, un proceso más empírico y transparente de selección de estándares, un análisis de la relación costo-beneficio cuando se adopten nuevos estándares, la elaboración de una política amplia de seguridad de la información y el examen de los procedimientos de puesta en servicio de los activos de tecnología de la información y las comunicaciones. También recomienda la organización de una campaña concertada para concienciar a los usuarios de las amenazas a la seguridad de la información y al estudio de la posibilidad de establecer un mecanismo de respuesta a emergencias cibernéticas para toda la Organización que se encargue de los incidentes cibernéticos y realice análisis en tiempo real a fin de poner en marcha medidas defensivas para proteger los activos y recursos de información y los datos de las Naciones Unidas.

49. **La Sra. Bartsiotas** (Contralor) presenta el informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014 (A/69/781). Las recomendaciones se refieren a los primeros informes financieros preparados por la Secretaría de conformidad con las IPSAS, algo que resultó muy complejo para la Organización. La tarea se llevó a cabo gracias a los esfuerzos concertados de muchos interesados sobre el terreno y en la Sede y de la Junta de Auditores.

50. La Administración coincide con la Junta en la mayor parte de las recomendaciones, y muchas de sus observaciones aparecen reflejadas en el informe de la Junta (A/69/5 (Vol. II)). En el informe del Secretario General figuran observaciones e información adicionales sobre el estado de aplicación de cada recomendación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminará de aplicarse y el grado de prioridad. El informe se ha preparado en respuesta a la resolución 48/216 B de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que le indicara las medidas adoptadas o que fueran a tomarse para aplicar las recomendaciones de la Junta; a la resolución 52/212 B, relativa a la aplicación de recomendaciones; y a la resolución 68/19 B, en la que se solicitó al Secretario General que siguiera indicando el plazo previsto y las prioridades en relación con tal aplicación, incluidos los funcionarios que debían rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto; así como al informe de la Comisión Consultiva sobre los informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/386), en el que la Comisión Consultiva solicitó detalles sobre las recomendaciones que no se habían aceptado, incluida una explicación resumida de las razones correspondientes.

51. En el informe del Secretario General figuran recomendaciones de prioridad media y alta relacionadas con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la gestión de activos, las adquisiciones y el transporte aéreo y se indica con claridad el estado de aplicación, la fecha estimada en que terminará de aplicarse cada recomendación y el departamento encargado. Cuando

no se han aceptado las recomendaciones de la Junta se explican los motivos. La Administración observa con satisfacción que la Junta ha comunicado un aumento en la tasa de aplicación de sus recomendaciones, de un 43% en el ejercicio económico 2011/12 a un 51% en el ejercicio 2012/13.

52. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/838), dice que la Junta de Auditores ha emitido una opinión sin reservas sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014 tras examinar los estados financieros, preparados de conformidad con las IPSAS. La Comisión Consultiva encomia a la Junta por la calidad de su informe y por haber iniciado el examen de la gestión de los viajes y los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones.

53. Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2014, los primeros preparados de conformidad con las IPSAS, permiten conocer mejor la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva encomia a la Junta por su orientación de la aplicación de las IPSAS mediante sus observaciones y recomendaciones y considera que su colaboración con el equipo del proyecto sobre cuestiones específicas debe proseguir cuando la aplicación haya finalizado.

54. En cuanto a las observaciones concretas de la Junta, siguen suscitando preocupación las existencias anticuadas y las horas de vuelo no utilizadas presupuestadas en todas las misiones. Aunque la Administración ha adoptado medidas para mejorar la formulación y gestión de los presupuestos, debe velar por que las previsiones presupuestarias sean realistas y por que solo se permita realizar redistribuciones cuando estén plenamente justificadas. Sobre la base de esas y otras observaciones relativas a las adquisiciones y los contratos, los viajes oficiales, los bienes y las operaciones aéreas, la Comisión Consultiva considera que ha de reforzarse la gestión de esas esferas.

55. En años anteriores la Junta puso de manifiesto repetidas veces deficiencias en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Deben fortalecerse las medidas de control interno y los mecanismos de seguimiento; la Comisión Consultiva

confía en que el Secretario General fortalezca el marco de control interno.

56. **La Sra. Lingenfelder** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Junta de Auditores cumple funciones esenciales como organismo de las Naciones Unidas encargado de la auditoría externa y la supervisión y encomia a la Junta por la calidad de su informe. El Grupo acoge con agrado que los estados financieros correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2014 se hayan preparado y comprobado conforme a las IPSAS, pese a las dificultades encontradas. La Administración ha de poner remedio a las deficiencias detectadas por la Junta a fin de mejorar los futuros estados de cuentas.

57. El Grupo observa que en el informe de la Junta figuran 63 recomendaciones, 22 de las cuales se califican de recomendaciones principales, frente a un total de 49 recomendaciones, 13 de ellas principales, presentadas con respecto al anterior ejercicio económico. El Grupo solicitará en consultas oficiosas información pormenorizada sobre las recomendaciones actuales.

58. El Grupo toma nota de las observaciones y recomendaciones de la Junta relativas a la aplicación de las IPSAS, la formulación y ejecución del presupuesto, la gestión de los viajes, el transporte aéreo, las adquisiciones, la gestión de los activos, la Oficina Regional de Adquisiciones y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Le preocupa en sumo grado que, pese a las mejoras registradas en algunos de esos aspectos, persistan las deficiencias en materia de gestión de activos, ejecución de los presupuestos, adquisiciones y tecnología de la información y las comunicaciones. También le preocupa que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno siga presentando deficiencias graves, pese a que está entrando en la fase final de su aplicación. El Grupo pedirá en consultas oficiosas que se aclaren esas cuestiones.

59. De las 49 recomendaciones presentadas por la Junta en relación con el ejercicio económico 2012/13, 25 se han aplicado, 17 se han aplicado parcialmente y 7 han quedado superadas por los acontecimientos. El Grupo se congratula de que la tasa de aplicación haya aumentado un 8% en comparación con la del ejercicio 2011/12.

60. Las recomendaciones de la Junta deben aplicarse oportunamente. La Administración deberá establecer el

calendario y las prioridades al respecto, exigir cuentas a los responsables de las deficiencias observadas, determinar las causas últimas de los problemas que se repitan y reducir al mínimo la antigüedad de las recomendaciones.

61. **La Sra. Power** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos a la adhesión Albania, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y, además, de Armenia, Georgia y Ucrania, dice que los Estados miembros de la Unión Europea consideran muy importante la función de la Junta de Auditores, que mediante informes y recomendaciones de calidad contribuye al fomento de la rendición de cuentas y la transparencia en las Naciones Unidas. Ese tipo de peritaje independiente es fundamental en el ámbito del mantenimiento de la paz, donde ha aumentado el volumen de actividades, así como el nivel presupuestario. En el informe de la Junta figura información indispensable para la adopción de decisiones por parte de la Comisión.

62. Las Naciones Unidas deben asignar alta prioridad a las mejoras en la formulación del presupuesto, la redistribución de los recursos, la gestión de los activos y los viajes, las adquisiciones y contratos, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el transporte aéreo, los proyectos de construcción, los proyectos de efecto rápido y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

63. Aunque la oradora acoge con satisfacción el empeño puesto por la Administración en aumentar la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta, incluidas las que se refieren a la supervisión de los gastos, hace falta información más pormenorizada sobre las medidas adoptadas en atención a las preocupaciones de la Junta con el objeto de fortalecer el marco de control interno en las operaciones de mantenimiento de la paz.

64. **La Sra. Mahmud** (Estados Unidos de América) dice que la supervisión especializada de las operaciones y finanzas de las Naciones Unidas es fundamental para el cumplimiento de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. Su delegación celebra que haya aumentado la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta correspondientes al ejercicio económico 2012/13 y

aprecia los esfuerzos del Secretario General por que los estados financieros de las misiones de mantenimiento de la paz correspondientes a 2013/14 cumplan las IPSAS.

65. Debe fortalecerse el proceso de formulación de presupuestos. También debe prestarse especial atención a la gestión de los viajes, pues los gastos en concepto de viajes superaron en un 25% el presupuesto aprobado y la proporción de horas de vuelo no utilizadas aumentó un 20% en 2013/14. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas ha de determinar posibilidades de aumentar la eficiencia en los vuelos.

66. Aunque su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por mejorar la gestión de activos, las misiones deben vigilar el volumen de existencias anticuadas, seguir los procedimientos aplicables al equipo que no se usa y evaluar debidamente los requisitos antes de proceder a la compra de artículos.

67. La eficacia en la gestión de las adquisiciones y los contratos permite a las misiones cumplir sus funciones de forma más eficiente y obtener mejores resultados. Preocupa a los Estados Unidos la observación de la Junta sobre las demoras en los procesos de adquisición y la necesidad de supervisar mejor los mecanismos de control interno para velar por que las misiones aprovechen los recursos de la mejor manera posible.

68. No es fácil mejorar la eficacia de las actividades de mantenimiento de la paz, y los Estados Unidos aprecian los logros del Secretario General en cuanto a la reforma de las prácticas de gestión de las Naciones Unidas. Su delegación colaborará con la Secretaría para mejorar la observancia de esas prácticas, lo cual garantizaría la relación costo-eficacia en las operaciones de mantenimiento de la paz y la obtención por estas de resultados satisfactorios.

Tema 148 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2014 (A/69/659 y A/69/827)

69. **La Sra. Bartsiotas** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la situación

financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2014 (A/69/659), dice que, al 30 de junio de 2014, 20 de las 25 misiones de mantenimiento de la paz concluidas tenían superávits de caja por un valor total de 58,9 millones de dólares que podían acreditarse a los Estados Miembros. Cinco misiones presentan déficits de caja por un total de 86,7 millones de dólares debidos a cuotas pendientes de pago.

70. Como se ha explicado en anteriores informes del Secretario General, las misiones de mantenimiento de la paz en curso no siempre presentan sensación de liquidez, y su escasez de efectivo se mitiga mediante superávits de caja de misiones concluidas. Pese a las mejoras registradas los últimos años, sigue haciendo falta un volumen apreciable de préstamos internos. La Asamblea General debe plantearse opciones provisionales de financiación de las misiones que adolecen de escasez de efectivo.

71. El Secretario General propone que se autorice a las misiones en curso, caso por caso, tomar prestados fondos excedentes de otras misiones semejantes dentro de un límite de 100 millones de dólares, que representa un 1,4% del costo total de las operaciones de mantenimiento de la paz. Cada préstamo se reembolsará en parte o íntegramente en cuanto lo permita la liquidez de la misión deudora. La supervisión estrecha por parte del Secretario General irá acompañada de informes trimestrales en línea presentados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General con el objeto de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

72. Otra opción consiste en establecer un fondo de operaciones para el mantenimiento de la paz por un valor de 100 millones de dólares que se financiaría mediante cuotas o mediante transferencias de los saldos no comprometidos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso correspondientes al ejercicio económico 2013/14.

73. De no aprobarse un mecanismo para atender las necesidades de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, se pide a la Asamblea General que permita la retención del saldo de caja neto de 59 millones de dólares disponible en las misiones de mantenimiento de la paz concluidas. Las propuestas del Secretario General van dirigidas a resolver de forma sostenible el problema recurrente

planteado por la liquidez en las misiones de mantenimiento de la paz.

74. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/827), recuerda que la Asamblea General decidió aplazar hasta el período de sesiones en curso el examen de los tres informes anteriores del Secretario General sobre el tema, así como los informes conexos de la Comisión Consultiva. Esta reitera sus observaciones y recomendaciones sobre las propuestas que figuran en esos informes del Secretario General para que la Asamblea General pueda examinarlas junto con el último informe de la Comisión Consultiva.

75. La Comisión Consultiva observa que se ha mejorado la situación de caja de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas y espera que los superávits de caja disponibles para acreditar a los Estados Miembros se devuelvan en su totalidad y oportunamente. Los préstamos temporales con cargo a esos superávits de caja de misiones en curso han disminuido a lo largo de los tres años precedentes, pero siguen suscitando preocupación en la medida en que esas misiones no dejan de recurrir a préstamos para cubrir las necesidades de liquidez resultantes de demoras en la recaudación de cuotas. La Comisión Consultiva reitera el llamamiento de la Asamblea General para que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente.

76. La propuesta del Secretario General de que la Asamblea General autorice préstamos limitados entre misiones de mantenimiento de la paz en curso para cubrir las necesidades temporales de liquidez puede inducir al pago de las cuotas con retrasos. El establecimiento de un fondo de operaciones de 100 millones de dólares para las misiones de mantenimiento de la paz comportaría la imposición de nuevas cuotas a Estados Miembros que ya han pagado lo que les corresponde.

77. El Secretario General hace caso omiso en sus propuestas de las reservas planteadas por la Comisión Consultiva en relación con el uso de sumas adeudadas a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegra y oportunamente para atender las obligaciones de Estados Miembros que no las han pagado. La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que

siga estudiando las opciones disponibles para abordar la cuestión del pago tardío de cuotas.

78. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que reembolse a los Estados Miembros la suma de 28 millones de dólares, con cargo a un total de 90 millones consignados al 11 de febrero de 2015 en las cuentas de 20 operaciones de mantenimiento de la paz concluidas, lo cual arrojaría un saldo de 62 millones de dólares, y que se facilite a la Asamblea General los saldos actualizados de esas operaciones cuando proceda al examen del informe del Secretario General.

79. **La Sra. Lingenfelder** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, a raíz de los déficits de caja de varias misiones de mantenimiento de la paz concluidas, resultantes del impago de cuotas por algunos Estados Miembros, las Naciones Unidas han pasado a deber sumas considerables a países que aportan contingentes y fuerzas de policías y que han cumplido sus obligaciones financieras.

80. La Carta impone a los Estados Miembros la obligación jurídica de abonar sus cuotas íntegramente, sin condiciones y de forma oportuna. El Grupo coincide con el Secretario General en que deben cubrirse debidamente las necesidades de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. Sin embargo, también es importante encontrar una solución viable al problema de los pagos pendientes a los países que aportan contingentes, independientemente de los déficits de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz concluidas. El Grupo acoge con satisfacción las propuestas del Secretario General sobre el tema, presentadas con arreglo a la resolución 65/293 de la Asamblea General, pero considera inviable toda propuesta distinta del pago íntegro de sumas pendientes desde hace mucho tiempo.

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (A/69/596 y A/69/841)

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (A/69/589 y A/69/851)

Tema 158 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/69/591, A/69/729 y A/69/839/Add.10)

Tema 163 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (A/69/579 y A/69/848)

Tema 164 del programa: Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (A/69/594, A/69/594/Corr.1 y A/69/847)

Tema 165 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/69/595, A/69/730 y A/69/839/Add.3)

81. **La Sra. Bartsiotas** (Contralor), presentando los informes del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) (A/69/596), la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) (A/69/589) y la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) (A/69/594 y A/69/594/Corr.1), dice que los activos de la MINURCAT, con un valor total de inventario de 127,3 millones de dólares, y de la UNMIT, con un valor total de inventario de 34,3 millones de dólares, han quedado enajenados al 30 de junio de 2014, y los de la UNSMIS, con un valor total de inventario de 15,7 millones de dólares, han quedado enajenados al 15 de septiembre de 2014, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Se solicita a la Asamblea General que tome nota de los informes.

82. Con respecto al informe final del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) (A/69/579), se pide a la Asamblea General que acredite a los Estados Miembros el saldo de caja de 21,4 millones de dólares disponible en la cuenta especial de la UNMIS al 30 de junio de 2014.

83. Pasando a los informes del Secretario sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/591) y el presupuesto de la UNMIK para el

período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/729), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2015/16 asciende a 41,4 millones de dólares, lo cual supone una disminución del 3,6% frente al de 2014/15 debida fundamentalmente al descenso en los gastos de personal civil y contrarrestada en parte por un aumento en concepto de recursos de tecnología de la información y las comunicaciones.

84. Presentando los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/595) y el presupuesto de la MINURSO correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/730), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2015/16 asciende a 53,3 millones de dólares, lo cual supone una disminución del 1,2% frente al de 2014/15 debida principalmente al menor número de puestos.

85. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINURCAT (A/69/841), dice que la Comisión recomienda que los activos transferidos a otras misiones se asienten con su valor depreciado, de conformidad con las IPSAS.

86. En cuanto al informe de la Comisión Consultiva sobre la UNMIT (A/69/851), dice que el Secretario General debe facilitar a la Asamblea General información sobre la enajenación efectiva de todos los activos donados al Gobierno de Timor-Leste.

87. Pasando al informe de la Comisión Consultiva sobre la UNSMIS (A/69/847), pone de manifiesto una discrepancia en el inventario en cuanto al número de vehículos blindados transferidos a la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria. Al estar valorado cada vehículo en 130.000 dólares, el Secretario General debe presentar a la Asamblea General información actualizada sobre su situación.

88. En su informe sobre la UNMIS (A/69/848), la Comisión Consultiva reitera que el superávit de caja disponible para acreditar a los Estados Miembros debe devolverse en su totalidad y oportunamente. La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al

Secretario General que interponga sus buenos oficios a fin de que los Estados Miembros contribuyan a resolver el problema de las cuotas impagadas.

89. En su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/839), la Comisión Consultiva presentó una recomendación sobre el prorrateo de los costos correspondientes a las aplicaciones elaboradas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y a la iniciativa de gestión de la cadena de suministro que afectan a los proyectos de presupuesto de la UNMIK y la MINURSO. La Comisión Consultiva no coincide con el Secretario General en su propuesta de que se impute a las misiones la totalidad de esos gastos y recomienda que se eliminen de los proyectos de presupuesto de las misiones las necesidades conexas, con lo cual se obtendrían disminuciones en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones, servicios de consultoría y viajes oficiales. Los ajustes correspondientes figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre la cuenta de apoyo (A/69/860).

90. Las recomendaciones presentadas por la Comisión Consultiva en su informe sobre la UNMIK (A/69/839/Add.10) comportarían un aumento neto de 62.800 dólares en el proyecto de presupuesto. Por lo que se refiere al personal civil, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la supresión propuesta del puesto de Oficial de Conducta y Disciplina de categoría P-4, en consonancia con su recomendación que la Asamblea General hizo suya en la resolución 68/290.

91. En su informe sobre la MINURSO (A/69/839/Add.3), la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 815.000 dólares en el proyecto de presupuesto para 2015/16. En relación con la decisión de adquirir excedentes de vehículos de otras misiones en lugar de comprar vehículos nuevos, debería alentarse a otras misiones a que adopten ese tipo de medidas de reducción de gastos. La Comisión Consultiva está preocupada por la precaria situación financiera de la Misión, debida al retraso en la recaudación de cuotas, y exhorta al Secretario General a que estudie opciones para abordar la cuestión.

92. **La Sra. Lalic Smajevic** (Serbia) dice que su Gobierno respalda enérgicamente los esfuerzos de la UNMIK por garantizar la coexistencia pacífica de los residentes de la provincia de Kosovo y Metohija, la

seguridad de las comunidades locales y el respeto de sus derechos humanos. La neutralidad respecto al estatuto que caracteriza al enfoque de la Misión constituye el único marco en el que puede mejorarse la vida de la población común. La Misión es un componente esencial de la estabilidad de la provincia y de una solución sostenible a la cuestión de Kosovo y Metohija.

93. En su informe sobre el presupuesto de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/729), el Secretario General subraya que el objetivo estratégico de la Misión consiste en fortalecer y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. La UNMIK debe aportar asistencia técnica y apoyo para el cumplimiento de los acuerdos políticos y técnicos alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los Principios que Deben Regir la Normalización de las Relaciones, concertado el 19 de abril de 2013, y tomar parte activa en el establecimiento de una asociación o comunidad de municipios con mayoría serbia, el regreso de desplazados internos, la determinación de la suerte de las personas desaparecidas, la protección y la preservación del patrimonio cultural y religioso, la vigilancia de la situación en las zonas de protección especial y la facilitación, siempre que sea necesario y mediante acuerdo, de la participación de Kosovo en reuniones internacionales.

94. Para ello, la UNMIK debe disponer de personal y fondos suficientes. Su Gobierno lleva muchos años observando con preocupación la reducción del personal internacional en sus componentes sustantivo y de apoyo. Con menos personal, la Misión no podrá cumplir su mandato, cuya plasmación es fundamental para todos los interesados, en particular la población no albana de Kosovo y Metohija, cuyos derechos son objeto de violaciones y cuya libertad de circulación y seguridad se ven amenazadas. Pese a las restricciones financieras de que adolecen las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la plantilla de la Misión no debe reducirse, y sus actividades deben fortalecerse. Aunque en el proyecto de presupuesto no se propone reducir el número de puestos sustantivos de contratación internacional, tampoco se reservan créditos para su aumento.

95. Serbia lamenta que el Secretario General haya vuelto a proponer la supresión del puesto de Oficial de Conducta y Disciplina de categoría P-4. Con la reducción de la plantilla de la Misión no ha disminuido la necesidad de actividades relacionadas con la prevención, ni el volumen de acusaciones de falta de conducta; un coordinador nombrado en la UNMIK no podrá encargarse de las funciones de conducta y disciplina. Desde fuera de la Misión no podrán tramitarse los casos ni prevenirse las faltas de conducta de manera oportuna. La oradora observa que, en su informe sobre la UNMIK, la Comisión Consultiva recomienda no aprobar la propuesta de supresión del puesto (A/69/839/Add.10).

96. Aunque la oradora acoge con satisfacción que se hayan reservado créditos por valor de 414.000 dólares para ejecutar 20 proyectos de efecto rápido en materia de cooperación entre municipios y etnias, reconciliación entre las comunidades y cuestiones económicas, sociales y culturales a nivel local, son insuficientes los recursos financieros propuestos para la ejecución.

97. Debe detenerse la reducción del tamaño de la Misión mediante supresiones de puestos. Hasta una reducción menor de la plantilla tendría efectos adversos en el cumplimiento del mandato. Deben cubrirse con carácter urgente todos los puestos, en particular los que llevan mucho tiempo vacantes.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.